

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CUIT **30-50001107-2**. AVISO COMPLEMENTARIO AL PUBLICADO LOS DÍAS 6, 7, 8, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2020 T.I. Nro 16396/20 y Nro. 16397/20. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS A DISTANCIA. En el marco de las siguientes asamblea convocadas originalmente para celebrarse el día 6 de mayo de 2020 en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,: 1) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BANCO HIPOTECARIO S.A. (la "Sociedad"), en primera convocatoria a las 11:00 horas y para la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a las 12:00 horas, y 2) ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "D", a las 13:00 horas, y considerando la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG 830"), la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de mencionados precedentemente, a fin de informar que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297, sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas se celebrarán a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados incluyendo copia del DNI, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a las siguientes direcciones: secretaria_general@hipotecario.com.ar y/o mprado@hipotecario.com.ar hasta las 17 horas del día el 29 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma casilla de correo electrónico de la Sociedad hasta las 13 horas del día 27 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la misma, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y en el sitio web del Banco; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.